

# Preuniversitario Musical

## Escuela de Orquestas FOJI

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las reglas de postulación conforme a las cuales la FOJI adjudicará los cupos disponibles para Beca “Preuniversitario Musical 2022”.

**FOJI** es una institución sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República que, desde su creación en el año 2001, ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

### DESCRIPCIÓN GENERAL:

#### Aspectos Básicos del Preuniversitario

Desde ahora en la FOJI existe el curso Preuniversitario, en el cual encontrarás un espacio para la preparación instrumental y teórica. De esta forma, podrás postular y enfrentar de mejor forma las distintas audiciones o pruebas de ingreso a la educación superior en universidades y/o conservatorios, tales como:

- Pontificia universidad Católica de Chile (IMUC)
- Pontificia universidad Católica de Valparaíso (IMUSPUCV)
- Universidad de Chile
- Universidad de Talca
- Universidad Mayor
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad de la Serena
- Universidad Austral de Chile
- **entre otras.**

*\*Así también pruebas de ingreso para postular a bandas pertenecientes a FFAA*

Este puede variar en duración y temáticas dependiendo del examen a presentar y de la institución que seleccione para hacerlo, ya que no todas son iguales.

En La FOJI contamos con el equipo académico, el material de estudio y la planta física

idóneos para alcanzar el objetivo principal de aquellos músicos que quieren ingresar a la universidad. Pero no solo eso, a partir de los principios de lealtad, respeto y excelencia que nos caracterizan, los estudiantes adquieren un mejor perfil para enfrentarse a las exigencias técnico-musical que

actualmente tenemos en Chile. Además, serán parte de simulacros de audiciones durante el 2022.

¿Cuáles son las Clases en el Preuniversitario?

**Instrumento:** El curso de instrumento está destinado al desarrollo de habilidades técnica-instrumental. Esta consta de una hora cronológica semanalmente y de **forma individual**. Nuestras clases son guiadas con la ayuda de un docente profesional especialista en el instrumento.

**Lenguaje Musical:** Destinado básicamente a la mejora de solfeo (cantado y hablado), desarrollo auditivo y teoría musical entre otros, con una duración de una hora cronológica semanalmente. Estas clases son guiadas por un profesor especialista y se conforman de pequeños grupos.

Modalidad de Clases

Todas las clases se realizarán desde nuestra sede central (Región Metropolitana) y/o online según sea el caso.

Profesores

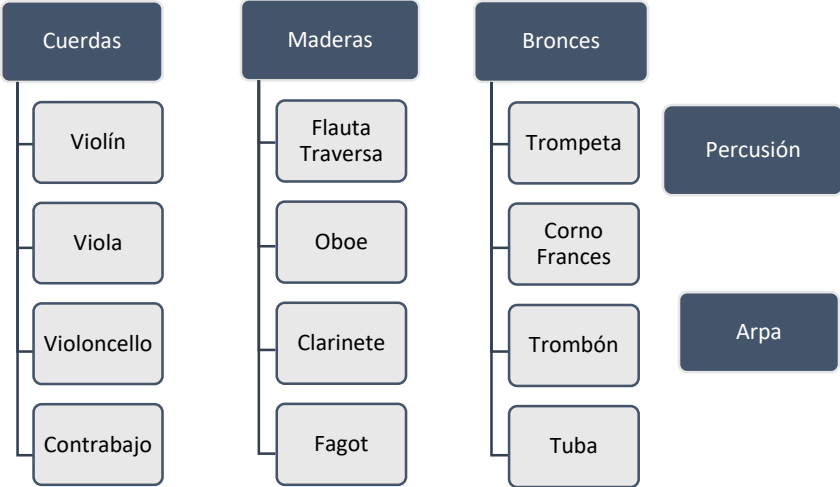
- Gabriela Olivares (Violoncello)
- Jorge Pinzón (Oboe)
- Carlos Rojas (Flauta Traversa)
- Mauricio Castillo (Trompeta)
- Adair Ramos (trombón)
- María Chiossi (Arpa)
- Entre otros

¿Quiénes pueden postular?


- **Edad:** Jóvenes y adolescentes entre 16 (**cumplidos al 01/03/22**) a 24 años (**cumplidos al 31/12/2022**)
- **Orquesta:** Que se encuentren participado activamente en orquestas Foji, orquestas comunales, ensamble, agrupación musical comunal o escolar.
- **Nacionalidad:** De nacionalidad chilena y/o extranjera con residencia en Chile y que cuenten, por lo tanto, con Cédula de Identidad para extranjeros vigente al 31/12/2022. En el caso de los menores de edad, padre, madre o adulto que tenga el cuidado personal -de nacionalidad extranjera- también deberá contar con cédula de identidad para extranjeros vigente al 31/12/2022. Sin perjuicio de lo expuesto, FOJI se reserva la facultad de entender cumplido el requisito precedente, con la presentación por parte del postulante extranjero, y de su apoderado -en caso de menores de edad- de documentación auténtica y fehaciente que acredite su permanencia y situación migratoria vigente, cuando existan antecedentes suficientes para entender que el postulante, y su apoderado- en caso de menores de edad tendrán su situación migratoria regularizada durante el período de vigencia del

<p>¿Qué requisitos debe cumplir el postulante?</p>	<p>convenio de Becas en caso de ser seleccionado. Con posterioridad a la publicación de los resultados y finalizado todo el proceso, el postulante adjudicado deberá firmar el convenio con la FOJI. Se deja expresa constancia que será causal de terminación inmediata del convenio, sin derecho a compensación alguna, la pérdida de la visa, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile, para el evento de seleccionados extranjeros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Residentes:</b> Domiciliado en territorio nacional</li> </ul>
--	--

<p>¿Quiénes no pueden postular?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quienes poseen rendiciones pendientes o no hayan cumplido con las retribuciones pactadas con la Fundación, en proyectos anteriormente adjudicados.</li> <li>• Quienes hayan sido notificados del término anticipado de la Beca “Orquestas Propias” durante el periodo del 2021.</li> <li>• Alumnos sin conocimiento musical.</li> <li>• Alumnos que se encuentren estudiando en alguna institución musical formal. (universidades)</li> </ul>
-------------------------------------	--

<p>¿Qué instrumentos se imparte en el Pre-Universitario E.O?</p>	 <pre> graph TD     C[Cuerdas] --- V1[Violín]     C --- V2[Viola]     C --- V3[Violoncello]     C --- V4[Contrabajo]     M[Maderas] --- F[Flauta Traversa]     M --- O[Oboe]     M --- CL[Clarinete]     M --- Fag[Fagot]     B[Bronces] --- T[Trompeta]     B --- CF[Corno Frances]     B --- Tr[Trombón]     B --- Tu[Tuba]     P[Percusión]     A[Arpa]         </pre>
--	---

<p>¿Cuánto dura este programa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De marzo a diciembre 2022.</li> </ul> <p><i>*Continuando de ser necesario, hasta 4 años. (cada año se debe repostular)</i>  <i>*FOJI se reserva la facultad de modificar el calendario precedente.</i></p>
------------------------------------	---

Arancel Mensual	
Beca de ayuda financiamiento Preuniversitario	Si estas interesado en contar con un beca de apoyo de hasta un 50% de descuento en la mensualidad <a href="#">INGRESAR AQUI</a>

## Postulación y proceso de Admisión

¿Cómo postular?	<p>Esta es una postulación pública a través de un Sistema on-line de inscripción, ubicado en la página institucional de la Fundación: <a href="http://www.foji.cl">www.foji.cl</a>, siguiendo los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar Formulario de Postulación. <a href="#">INGRESAR AQUI</a></li> <li>2. Video audición (no requerido para alumnos pertenecientes a la Escuela de Orquestas por la cual obtuvieron “Beca de formación Instrumental” durante el 2021 y/o alumnos preuniversitarios 2021).</li> <li>3. <b>Carta de intenciones para postular;</b> Contenido de la Carta de Intención: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir preparación y experiencia instrumental - Orquestal.</li> <li>• Debe describir expresamente sus razones para postular al Programa de Preuniversitario FOJI. Indicando a que Universidad, conservatorio y/o banda de las FF.AA quiere postular.</li> <li>• Planes profesionales futuros y, si lo estima pertinente, otros aspectos de sus antecedentes e intereses que pueden ayudar al Comité de Admisión evaluar sus aptitudes y motivaciones para el Programa de Preuniversitario al que postula.</li> </ul> </li> </ol> <p><b>Importante:</b> Todos los postulantes no pertenecientes a la Escuela de Orquestas deben enviar un video de audición.</p>
-----------------	---

Cupos disponibles	Con un total de 20 cupos disponibles. <i>*la Fundación se reserva la facultad de modificar los cupos disponibles.</i>
-------------------	--

¿Cuáles son las Fechas de postulación?	<p><b>Alumnos Nuevos:</b> <b>Inicio:</b> 21 de diciembre 2021 <b>Cierre:</b> 17 de enero 2022 13:00 horas.</p> <p><b>Becados que fueron parte de la Escuela de Orquestas y/o Preuniversitario 2021</b> <b>Inicio:</b> 15 de diciembre 2021 <b>Cierre:</b> 12 de enero 2022 13:00 horas.</p>
--	---

<p>Antecedentes y requisitos para postular</p>	<p><b>Menor de edad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Copia de Carnet de Identidad</b> Del postulante por ambos lados. <i>*En el caso de extranjeros que cuenten con Rut vencido. adjuntar carnet y estado migratorio actual (solicitud de visa, renovación de carnet, etc.)</i></li><li><b>Copia del carnet de identidad del representante legal</b> Aquel que actuará como Apoderado. Si el responsable legal del postulante es un “Tutor” se deberá acreditar con documento legal, junto a su carnet de Identidad. <i>*En el caso de extranjeros que cuenten con Rut vencido. adjuntar carnet y estado migratorio actual (solicitud de visa, renovación de carnet, etc.)</i></li><li><b>Autorización del padre o tutor legal</b> Los menores de edad deberán adjuntar autorización del padre o tutor que actuará como Apoderado, según corresponda, autorizando la participación del postulante al presente concurso <a href="#">DESCARGAR FORMATO</a></li></ol> <p><b>Mayor de edad:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Copia de Carnet de Identidad (Vigente)</b> Del postulante por ambos lados. <i>*En el caso de extranjeros que cuenten con Rut vencido. adjuntar carnet y estado migratorio actual (solicitud de visa, renovación de carnet, etc.)</i></li></ol>
<p>Consultas</p>	<p>Del 21 de diciembre 2021 hasta el 17 de enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Coordinador Escuela de Orquestas: Sr. Eskil Flores G <a href="mailto:eflores@foji.cl">eflores@foji.cl</a></li></ul>

## Sistema de Audición y evaluación:

<p style="text-align: center;"><b>Audición por Video</b></p>	<p>El o La postulante deberá grabar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una Escala Mayor y una escala menor con respectivos arpeggios (tiempo y ejecución a elección del postulante)</li> <li>• <b>Repertorio libre;</b> El postulante debe elegir uno de los puntos descritos a continuación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sonata y/o Concierto (un Mov. lento y/o un Mov. rápido)</li> <li>2. Estudio técnico (Elección del postulante)</li> </ol> </li> </ul> <p><b>Edición:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es importante que el video sea de una sola toma, sin cortes ni edición.</li> <li>2. El plano de la grabación; debe ser horizontal o vertical según el tamaño del instrumento, de modo que en todo momento esté visible el postulante, sus manos y el instrumento.</li> <li>3. Se sugiere ocupar luz blanca y/o estar frente a una ventana.</li> <li>4. La distancia del postulante con la cámara, deberá privilegiar la calidad de sonido de la grabación, cuidando lo indicado en el punto 3 (que se vea el postulante, sus manos y el instrumento).</li> <li>5. Grabar con cámara fija. (se sugiere utilizar trípode y o atril)</li> <li>6. No es necesario que el video sea profesional, pudiendo ser grabado con un celular inclusive, siempre que la calidad de audio e imagen permitan evaluar al postulante.</li> <li>7. Lenguaje Musical: Prohibido el uso de afinadores y metrónomos, así como también la ayuda o reproducción de los ejercicios (piano, MIDI, Mp3 Etc.)</li> </ol> <p><b>Duración:</b> Con un rango de duración mínimo de 2 minutos y máximo de 6 minutos. <b>Nombre de Video:</b> Nombrarlo con los siguientes datos, Región-instrumento- Nombre postulante (Ejemplo: Maule-Oboe- María José Cáceres-Preuniversitario FOJI).</p> <p><b>Plataforma:</b> El postulante deberá crear una cuenta en <a href="http://www.youtube.com">www.youtube.com</a> y subir el video correspondiente. Una vez subido el video a YouTube, deberá incluir el link resultante en el formulario de postulación online.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Es responsabilidad del postulante revisar la grabación antes de subirla a la web, para cerciorarse que no presente problemas al momento de ser revisada por los evaluadores. Para instructivo más detallado <a href="#">INGRESA AQUÍ</a></p>
<p style="text-align: center;"><b>Sistema de Evaluación</b></p>	<p>La etapa de Evaluación (Audición No Presencial) consta de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Jurado que revisara y evaluara los videos de audición, estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 evaluadores (Profesores, Instructores u otros especialistas) que la Fundación determine.</li> <li>2. Cada evaluador evaluará con nota 1.0 a 7.0 cada uno de los ítems del punto 3, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo.</li> <li>3. Los ítems a considerar serán:</li> </ol>

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sonido</li> <li>✓ Pulso</li> <li>✓ Postura control corporal</li> <li>✓ Preparación del video</li> <li>✓ Más información <a href="#">AQUÍ</a></li> </ul> <p>4. La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los evaluadores que componen el Jurado.</p> <p>5. La nota mínima para ser seleccionado será un 5.0.</p> <p>6. Serán seleccionados <b>los postulantes de</b> las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento.</p> <p>7. Aquellos postulantes cuya nota final sea igual o mayor a 5.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera.</p> <p>8. Una vez designados los cupos por audición, la Fundación se reserva el derecho a establecer un sistema de selección distinto al llamado de este concurso.</p>
------------	---

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: <a href="http://www.foji.cl">www.foji.cl</a></li> <li>• Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores.</li> <li>• Los resultados del Concurso son inapelables.</li> </ul>
------------	---

## Etapa de Adjudicación e ingreso Preuniversitario E.O

Adjudicación	<p>Con posterioridad a la publicación de los resultados, y para proceder a la firma del respectivo Convenio (Convenio Programa Preuniversitario), los seleccionados deberán entregar, completar y realizar los siguientes pasos cuando la Fundación lo requiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Firma de Convenio:</b> En el caso de menores de edad, el Convenio debe ser firmado por uno de los padres o el Tutor legal junto al becado.</li> <li>2. <b>Firma Reglamento Interno:</b> En el caso de menores de edad, el reglamento Interno debe ser firmado por uno de los padres o el Tutor legal junto al becado.</li> <li>3. <b>Examen Diagnóstico de Lenguaje Musical:</b> Fecha por confirmar</li> </ol>
--------------	---

Eliminación de seleccionados	<p>La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo ninguno o término anticipado de selección, a aquellos alumnos que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No hayan firmado el convenio 2022.</li> <li>2. No entreguen o envíen los documentos solicitados.</li> <li>3. Envíen los documentos fuera de plazo.</li> <li>4. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases.</li> </ol>
------------------------------	--

Cláusulas importantes

**a. Aceptación de condiciones del concurso**

Por la sola presentación a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones, de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.

**b. Deber de veracidad**

Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.

**c. De la Interpretación de las Bases**

Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, la Fundación se reserva el derecho de su interpretación.

**d. De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso**

La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para la FOJI.

**e. Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.**

Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.

**f. Posterior al cierre de las audiciones y al proceso de selección**

La Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de modificar la estructura instrumental, a reasignar las vacantes por instrumento, no asignar ningún cupo materia del presente concurso, y/o llenar las vacantes, si existieran, por medio de otros medios de selección

**g. Financiamientos**

La Foji no financia gastos originados de traslado, alimentación, alojamiento u otros derivados del traslado de el/la beneficiaria de la Escuela de Orquestas.

**h. Horarios de clases**

Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios cuando el programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor.

**i. Central de instrumentos**

La Foji sólo podrá facilitar un instrumento en forma de comodato si tuviera disponible.